



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA

Por resolución de Alcaldía de 13 de julio de 2021 se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de las pruebas de selección de personal para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo de la plantilla del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra, del tenor literal siguiente:

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión en propiedad de la plaza siguiente:

Clasificación: Escala Administración General.

Subgrupo: C2.

Número de plazas. Una.

Denominación: Auxiliar Administrativo.

Sistema de selección: Concurso-oposición. Procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal artículo 19. Uno.9 de la Ley 6/2018, de Presupuestos Generales del Estado para 2018.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 5 de marzo de 2019, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, resuelvo:

Primero: Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

–Doña María Cañas Belda – ***9240**.

–Doña Rosana Cedillo Jimenez - ***7010**.

–Doña María Gloria Merino Álvarez – ***1167**.

EXCLUIDOS:

–Don. Juan Luis Aguilera Carrillo – ***2596**. Motivo: No aporta titulación exigida en convocatoria.

Segundo: Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo para subsanar o aportar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Tercero: Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.

Villaluenga de la Sagra, 13 de julio de 2021.–El Alcalde, Carlos Casarrubios Ruiz.

N.º I.-3535